



AYUNTAMIENTO DE ALBALA  
Plaza Mayor, 7. Tel. 927 38-22-05 Fax 927 38 -22- 76.  
(CÁCERES)



**B A N D O**

**CARPA FESTEJOS CARNAVALES 2.019**

Encontrándonos próximos a la celebración de los carnavales en esta localidad, se pone en conocimiento de toda persona interesada en la adjudicación de la carpa que se instalará por el Ayuntamiento en el recinto del mercado de ganado, durante la celebración de los festejos de carnavales (Días 4, 5, 6, 9 y 10 de Marzo de 2.019), con sujeción a las siguientes bases:

**OBJETO.-** Se instalará por el Ayuntamiento una carpa de 300 m2 mínimo en el recinto del mercado de ganados durante los días 4, 5, 6, 9 y 10 de Marzo de 2.019.

**FIN DE LA CARPA.-** La prestación de un servicio público durante los días anteriormente reseñados, desde las 19 horas y durante toda la noche.

**TIPO DE LICITACIÓN:** 1.300 Euros al ALZA, por los cinco días de los festejos.

En el sobre que presenten los licitadores habrán de introducir la cantidad que ofertan por la explotación de la carpa.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** Hasta las 12 horas del día 22 de Febrero de 2019.

El Ayuntamiento le facilitará al adjudicatario dos actuaciones musicales, lunes día 4 y sábado día 9, el resto de días el adjudicatario podrá contratar las actuaciones que considere convenientes.

Durante la celebración de las corridas de gallos, no se permitirá la apertura de la carpa, una vez finalicen éstas, podrá proceder a su apertura.

**PERSONAL DE SERVICIO.-** El personal necesario para la prestación normal de los distintos servicios a explotar y aquellos otros que transitoriamente precise en determinados casos, serán contratados por el adjudicatario, siendo de su cuenta y riesgo el pago de todas las obligaciones, así como seguros sociales, mutualidades, accidentes, etc.

Dicho personal no tendrá derecho alguno acerca del Ayuntamiento, ya que dependerá única y exclusivamente del contratista en su calidad de patrono, sin que en ningún caso pueda exigir responsabilidades de clase alguna al Ayuntamiento, ya que siempre dependerá exclusivamente del adjudicatario.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** Se prevé sea a las 13:00 horas del día 22 de Febrero de 2019.

**ADJUDICACIÓN DE LA CARPA:** Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

D. \_\_\_\_\_, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, enterado del bando publicado por la Alcaldía referente a la subasta para la adjudicación de la carpa en los carnavales, ofrece por el servicio, la cantidad de \_\_\_\_\_ euros, por los cinco días.

Fecha y firma

La instalación y enganche de la luz eléctrica será por cuenta del Ayuntamiento.

Si el adjudicatario renunciara a la adjudicación, perderá el importe de la misma.

Lo que se publica para general conocimiento.

Albalá, 4 de Febrero de 2.019

El Alcalde,

